Comunicado No. 067
Ciudad de México, 5 de julio de 2019

XX Reunión de Ministros de Finanzas de la Alianza del Pacífico

- **En el marco de la XIV Cumbre de Alianza del Pacífico, el 4 de julio de 2019, se llevó a cabo la XX Reunión de Ministros de Finanzas de la Alianza del Pacífico en la ciudad de Lima, Perú. Participaron el Ministro de Hacienda de Chile, Felipe Larraín; el Ministro de Hacienda y Crédito Público de Colombia, Alberto Carrasquilla; el Ministro de Economía y Finanzas de Perú, Carlos Oliva; y en representación del Secretario de Hacienda y Crédito Público de México, el Titular de la Unidad de Crédito Público, Gabriel Yorio. La reunión fue presidida por el Ministro Oliva, en virtud de que Perú ostenta la Presidencia Pro-Tempore de la Alianza del Pacífico.**

Lima, Perú (5 de julio de 2019). Los Ministros de Finanzas se reunieron ayer en la ciudad de Lima, Perú, de cara a la XIV Cumbre de la Alianza del Pacífico, con la finalidad de revisar los avances realizados en el Consejo de Ministros de Finanzas durante la Presidencia Pro-Tempore de Perú, así como acordar la continuidad en la agenda de trabajo para el próximo año enfocada en los siguientes temas: (i) integración financiera, (ii) tratamiento tributario, (iii) manejo de riesgos catastróficos e (iv) inversión en infraestructura.

En materia de Integración Financiera, los Ministros decidieron trabajar hacia el establecimiento de mecanismos conjuntos de intercambio de información ante amenazas e incidentes cibernéticos que afecten el sistema financiero y el mercado de capitales de la Alianza del Pacífico. Asimismo, aprobaron una guía de buenas prácticas que contempla métodos alternativos de obtención de datos financieros de las micro, pequeñas y medianas empresas, a ser utilizados por las entidades financieras, con miras a mejorar el proceso de evaluación crediticia de este tipo de empresas y facilitar su acceso a productos financieros. Por otro lado, en el plano de los mercados de capitales, los países acordaron continuar con el análisis de los documentos de información que se entregan a los inversionistas en fondos mutuos de la Alianza del Pacífico.

Adicionalmente, se resaltaron los avances en el proceso de evaluación de la factibilidad de potenciales mecanismos financieros, que pudieran ser implementados, de manera conjunta, entre los países de la Alianza del Pacífico, para acceder a recursos regionales e internacionales enfocados en apoyar acciones de mitigación y adaptación al cambio climático.

En cuanto a los temas tributarios, los Ministros acordaron trabajar para que la presentación de la solicitud de emisión de certificados de residencia y la entrega de dichos documentos se realice mediante medios electrónicos en el mediano plazo. Igualmente, resaltaron el avance logrado con las discusiones para la identificación conjunta de medidas que promuevan una mayor homologación tributaria en el tratamiento del Impuesto al Valor Agregado a la exportación de servicios en los países de la Alianza del Pacífico.

Respecto al área de Inversión en Infraestructura, los Ministros adoptaron los principios orientadores de las Asociaciones Público-Privadas (APP) de la Alianza del Pacífico, que contribuirán a que los países miembros fomenten la predictibilidad, la transparencia, la competencia y la integridad, con el objetivo de atraer capitales privados para los procesos de provisión de infraestructura bajo esta modalidad de contratación.

En relación a la materia de Manejo de Riesgos Catastróficos, se destacó la importancia de contar con bases de datos de activos públicos cuya elaboración considere las mejores prácticas internacionales, a fin que éstas permitan a los gobiernos cuantificar sus pasivos contingentes, definir estrategias de protección financiera y promover políticas eficientes de aseguramiento. Igualmente, se sigue trabajando en la evaluación de mecanismos financieros para la cobertura de riesgos, de manera conjunta, ante la ocurrencia de eventos hidrometeorológicos.

En cuanto a los aspectos institucionales, se aprobó el "Reglamento del Consejo de Ministros de Finanzas", el cual regula el funcionamiento y la estructura de este órgano, bajo un enfoque de celeridad de procesos y consecución de resultados. Asimismo, se reconoció la implementación de la sección de Consejo de Ministros de Finanzas en la página web de la Alianza del Pacífico (www.alianzapacifico.net/finanzas), lo que contribuirá a promover la difusión de su imagen y sus avances.

Por otra parte, los Ministros discutieron la agenda a trabajarse en los próximos meses, durante la Presidencia Pro-Tempore de Chile, con especial énfasis en una mayor integración de los mercados de capitales, el fortalecimiento de la ciberseguridad y la innovación en el sector financiero, y la promoción del desarrollo de mecanismos financieros climáticos. En materia tributaria, los Ministros acordaron impulsar medidas para fomentar su certeza y su transformación digital. Asimismo, se decidió continuar con la evaluación de mecanismos para la cobertura de riesgos ante eventos catastróficos e incentivar una correcta estructuración de los proyectos de infraestructura en los cuatro países.

Finalmente, los Ministros de Finanzas agradecieron el apoyo de la Secretaría Técnica, ejercida por el Banco Interamericano de Desarrollo, en el desenvolvimiento y la consecución de los objetivos de la agenda de trabajo durante de la Presidencia Pro-Tempore de Perú.